



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 14 de marzo de 2013.

VISTO: las expresiones vertidas en Sala por el Sr. Edil Walter Cervini, en la sesión de fecha 1º/2/13, relacionadas con presuntas irregularidades con funcionarios de la Intendencia de Canelones por parte de un Jefe de Departamento del Municipio de Las Piedras.

RESULTANDO: que el 4 de los corrientes se recibió al señor Edil proponente a fin de ampliar información al respecto.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente el envío de las versiones taquigráficas de los días 1º/2/13 del mismo y 4 y 11/3/13 de la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), sugiriendo al Ejecutivo Departamental que instrumente una investigación administrativa que aclare los hechos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental.

RESUELVE:

1 Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con presuntas irregularidades con funcionarios del Ejecutivo Departamental por parte de un Jefe de Departamento del Municipio de Las Piedras, adjuntando copia de las versiones taquigráficas de los días 1º/2/13 del Cuerpo y 4 y 11/3/13 de la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros); sugiriendo que se realice una Investigación Administrativa que aclare los hechos.

2 Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3º del Art. 72 del Reglamento Interno.

Carp: 2767/2013 Ent: 6574/13


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta